

Caldas, Antioquia, agosto 27 de 2025.

Señor:

Luis Felipe Arenas Obando.  
Director  
Casa Municipal de la Cultura de Caldas.

**Asunto:** Presentación de la Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios

**Objeto:** Apoyo a la gestión como monitor de trompeta de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia.

**Plazo:** El plazo de ejecución del presente contrato será de ciento cinco (105) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**Valor:** El valor para la presente contratación se estimó en la suma Siete millones de pesos M/CTE (\$ 7.000.000).

**Obligaciones específicas del Contratista:**

1. Elaborar y entregar un plan de trabajo mensual, con actividades orientadas al cumplimiento de la presente contratación.
2. Apoyar el seguimiento y participar en los ensayos programados (seccionales, parciales y generales) requeridos para el desarrollo del proceso formativo, entregando constancias de participación con soportes.
3. Diligenciar oportunamente las fichas de seguimiento, evaluación y asistencia de todos y cada uno de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística según el objeto contractual.
4. Diseñar y ejecutar clases, talleres o encuentros formativos con enfoque práctico y metodologías activas, conforme al cronograma técnico propuesto, garantizando la entrega de evidencias que respalden su ejecución.
5. Prestar informe mensual de la base de datos de los estudiantes activos y su respectiva deserción.
6. Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento a las que sea convocado, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual, dejando constancia de participación mediante acta o lista de asistencia.
7. Apoyar en la difusión de la agenda Cultural mensual, así como los encuentros creativos, festivales, concursos, entre otros.
8. Demás actividades que le sean asignadas por la supervisión del contrato y/o Director de la Casa Municipal de la Cultura.

Cordialmente,

David Cano R.

David Cano Restrepo  
C.C. 1.026.157.330 de Caldas, Antioquia.